

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6896 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 598/11 G se ha dictado a instancia de la Administración Concursal en fecha 1 de febrero de 2019, Auto de conclusión del concurso del deudor D. Demetrio José Lladó Arnau con DNI n.º 43.056.201- V, por insuficiencia de la masa activa.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190008142-1